



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.332.1

**MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
 CONTRATA CRISTINA BONILLA
 PILAR POR LICENCIA MÉDICA,
 ESCUELA "PUENTE PERALES".**

LAJA, 26 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Licencia médica N° 2-48189192 de fecha 19.10.15 presentada por la Sra. Teofila Vallejos Proboste, docente titular de la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Dotación Docente 2015.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 26 de octubre de 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Teofila Vallejos Proboste, Rut N° 8.585, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Cristina Beatriz Bonilla Pilar
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación General Básica, Especialista en Primer Ciclo, Licenciada en Educación.
Cargo	docente de aula
N° de horas	33 horas, Gestión 02 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Teofila Vallejos Proboste

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓